



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

3ª. Ord.

## RESOLUCIÓN N° 66/2012

VISTO:

El EXP-UNC:0006153/2012, por el cual el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, eleva un Proyecto de Modificación al Régimen de Condicionalidad Especial de materias para el Plan de Estudios Ord. HCD N° 222;

Y CONSIDERANDO:

Que se inició el tratamiento en la presente sesión;

Lo dispuesto en el Art. 6° del Reglamento del H. Consejo Directivo fijado por Ordenanza N° 370/95 (modificada por Ordenanza N° 391/00); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 28 de marzo, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente tema:

EXP-UNC:0006153/2012: C.E.C.E. – Eleva Proyecto Modificación Régimen de Condicionalidad Especial, materias Plan de Estudios Ord. HCD N° 222.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. **ALFREDO FÉLIX BLANCO**  
DELEGADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS